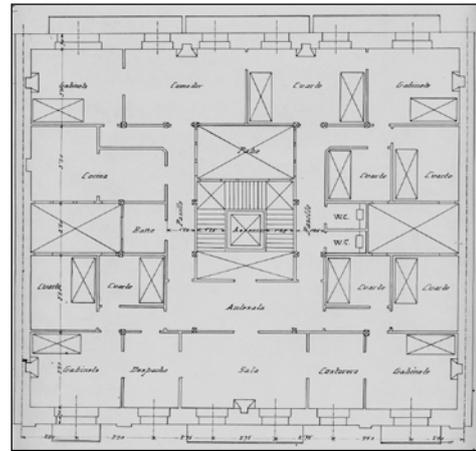


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****SAN MARCIAL 13**

Autor y fecha: Adolfo Morales de los Ríos y Miguel Irastorza; 1889

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas de origen, más tres levantes, el primero en plano de fachada de 1925, y los siguientes, más recientes, en doble mansarda con buhardillas que sustituyen a los retranqueados previstos en el proyecto de 1925. Fachada de sillería. Miradores de hormigón en laterales extremos, de 1925, que sustituyen al central doble previsto en el proyecto original. La reforma de la planta baja prevista en 1925 no se llevó a cabo. Ha sido objeto de obras de reforma integral y levante ejecutadas a lo largo de los años 1995-1997.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardados (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.